

Hechas a requerido la Orden de S. M.
 que D. D. (Partes) aya copia autografada remite
 mos a S. M. Junta merita. Con la Intencion
 de la Compania, por la qual remanda Combroque
 mos todas las Tiudades Villa y Lugares de su
 Vejinas para que Embren caualeros Combrarios
 y Medico, ala Junta y remanda formar para
 Conferir el estado de la salud que aqui se goza go
 via año 17. y se pueda hazer informe con
 del echo de la verdad. y se suplicamos a S. M. de
 el dia veinte y siete del presente mes, se hua de
 ehen desta Junta el Medico y Combrarios que fu
 tare, por que para el referido sea ehan Combrarios de
 demas Tiudades para la celebracion de esta Junta
 esperamos que S. M. por supante de a el deuido Com
 plimiento, para que no se dilate negris que tanto im
 porta al Real seruigio comun y utilidad desta Repu
 blica Guarde Dios a S. M. Mila 9. Año pasado. Con
 toda Felicidad Cartagena y m. 21 de No. 78

Don Juan de los Rios
 Don Fran
 de J. Rios

Por la Muy Noble y Muy leal Ciudad de Cartago.

Consejo Real y Esp. de la Villa de...

Juan Perez

